

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 23

Año XXXII.—Número 8.008

Segovia.—Miércoles 20 de Enero de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

ATISBOS

Republicanos antirrepublicanistas

Por ALBERTO CAMBA.

Los republicanos procedentes de la destilación upetista, o sea los monárquicos republicanzados súbitamente el 12 de Abril del año pasado, no transigen con que haya más republicanos que ellos solos. Con esta intransigencia circunstancial —digo circunstancial porque si se impusiera el tradicionalismo no transigirían tampoco con más tradicionalistas que ellos— están prestando un flaco servicio a la República. La República, como todos los regímenes recién instaurados, necesita de la cooperación de todos los ciudadanos para consolidarse. Más que de restar, es de sumar la labor exigible a cuantos de buena fe amen a la República. Los republicanos que pretenden trazar una línea divisoria entre los que son republicanos y los que no lo son, o sea entre los republicanos de ayer, los de hoy y los de mañana, no hacen obra afirmativa en favor de la República.

Tal acontece con los que para combatir a las personas o las organizaciones que les estorban, las llaman monárquicas, como si les echaran en cara algo envilecedor o degradante. Otra de las cosas que también se estiman como tacha para poder ser republicano es la religiosidad. ¡Es indispensable para ser buen republicano—republicanote se decía antes—beber aguardiente en ayunas,

gunto y con el retén de Vigilancia allí instalado desde hace algún tiempo. Le comunicaron ambos informadores que el espíritu de la localidad ha reaccionado profundamente, haciéndose la vida como de ordinario.

Loable actitud de algunos pueblos

Valencia, 20.—Por noticias particulares se sabe que en algunos pueblos de la provincia, advertidos de lo eficaz que ha sido la actuación del vecindario contra los grupos anar-

INTERESANTE

Se compra carne de cerdo a cuarenta pesetas arroba en Cantimpalos

COOPERATIVA DE COMPRAS

Valencia, 20.—Por noticias particulares se sabe que en algunos pueblos de la provincia, advertidos de lo eficaz que ha sido la actuación del vecindario contra los grupos anar-

quistas o simplemente revolucionarios, han decidido repartirse ciertas guardias entre los vecinos, a fin de procurar la vigilancia de las respectivas localidades durante el día y la noche. Así se ha organizado ya la correspondiente especie de milicia ciudadana en los pueblos de Canet de Berenguer y Masarrochos.

Parece que el ejemplo de estos pueblos será imitado por otros más de la provincia.

Un caso poco educativo ocurrido en el grupo escolar "Colmenares"

Llega a nosotros noticia de que hace unos días, con motivo de retirar del grupo escolar «Colmenares» los atributos de la religión, cumpliendo órdenes de la superioridad, el director del mismo, don Pedro Natalías, tomando en sus manos un crucifijo, se lo entregó a uno de los escolares, diciéndole:

—Toma, echa eso en la caldera... Se dice que otro maestro que estaba presente, recibió tal impresión de repugnancia por el proceder del señor Natalías, que sintió un ligero mareo.

No hace mucho tiempo el señor Natalías, concejal de la Dictadura, exteriorizaba sus creencias asistiendo con cirios a los actos religiosos, y practicando el cumplimiento pasual siempre y algunas veces llevó, en su compañía, a los niños de la escuela. ¿Será mucho pedir un grado mínimo de respeto, o por lo menos de urbanidad, para cuanto es representativo de afectos o creencias ajenas? El hacerlo así constituiría una lección de civismo muy provechosa para la infancia.

PALABRAS DEL MOMENTO

En estos instantes se abren las labores del campo en las provincias del Sur de España. Las grandes labranzas del Sur las emprenden con temor a sus resultados. Aquí, en la Castilla central, no existe apenas el problema del campo para el obrero, pero acaso se intensifica para el labrador. El mal no es de ahora, pero en estos momentos se agiganta, porque caen sobre las labranzas, como un pedrisco, los probables resultados de todas las leyes sociales que en favor del obrero se elaboran y las consecuencias de las ya promulgadas. Para el labrador no existe prácticamente amparo legislativo, ni medida de gobierno útil. Quizá los ministros de Agricultura no perciben que van retrasados comparativamente con los ministros de Trabajo, y por eso todas las medidas protectoras recaen en favor de los asalariados aunque, en definitiva, empobrecerán al país, y el daño recaerá sobre todos.

Bien está esa protección, y es aconsejable, por nuestra parte, que la labor del campo no se detenga ni merme en Andalucía ni en Castilla. En estos momentos nosotros, mirando al terreno y al alma de los labradores, decimos con el obispo de Madrid: «no se paralicen las industrias, ni los cultivos; por el bien de España, por el de cada uno, el que pueda dar trabajo délo», para reanudar el ritmo de la vida económica española. Mas al propio tiempo invoguemos para estos labradores de Castilla la ley moral de la reciprocidad, sobre la cual España debe llamar la atención de los Gobiernos cuando éstos sean capaces para rendir su atención a los problemas de la propiedad y de la labor agrícola, que también sufre angustias muy semejantes a las del proletariado.

R. C. de R.

"EL DEBATE," HA SIDO SUSPENDIDO INDEFINIDAMENTE

Este importantísimo periódico católico ha sido suspendido indefinidamente, y en unos momentos en que la Constitución debe regir para todos los españoles, por haber sido promulgada.

A no dudar, cuantos sientan y practiquen las ideas liberales, exentos de apasionamientos partidistas, lamentarán que se tomen esa clase de represalias contra publicaciones que viven al amparo de la ley, y que son muy dueños de juzgar el momento político, con crítica serena, justa y razonada. La persecución contra la Prensa no la consideramos muy acorde en un régimen de libertad, y mucho más cuando esa prensa, aun cuando censure la situación difícil que atravesamos, en materias sociales y políticas, se pone a la disposición del Gobierno, para apoyarle en la ardua tarea del mantenimiento del orden, en estos momentos tan críticos para la Patria.

En estos juicios nos acompañan periódicos de diversas tendencias, de los cuales recortamos los siguientes párrafos, que denotan la suma gravedad de la disposición ministerial:

«La suspensión de «El Debate» ha nublado la complacencia con que vemos resurgir a «La Correspondencia Militar» a la vida pública. El Gobierno impone a «El Debate» una sanción rigurosa que nos parece un error. La primera suspensión de este estimado colega fué gubernativa, y para justificarla se adujeron razones de orden público.

El Gobierno suspende a «El Debate» ahora en nombre de la ley de excepción, cuando el código fundamental de las libertades de la nación rige para todos.

Nuestro liberalismo, irrenunciable, nos manda en esta ocasión pedir al Gobierno que atempere su medida a la libertad de opinión, que para la República debe ser doctrinal y virtualmente sagrada.

Aunque nuestras posiciones sean tan distintas y distantes de las del colega suspendido, no reprimiremos el disgusto que las sanciones de que

es objeto nos causan. Para cuanto la Prensa de Madrid haga en favor de «El Debate» o de otro diario que corra su suerte, cuéntese desde luego con nosotros.

(De «El Sol».)

Nuestro colega «El Debate» ha sido objeto de una sanción de inusitada gravedad: una suspensión sin plazo determinado. Lealmente hemos de decir que no creemos que la medida esté justificada. No es lo mismo reprimir con energía violencia de hecho, que ningún Gobierno puede tolerar, que impedir la libre expresión de las ideas en un periódico. Un Gobierno constitucional debe respetar la libertad de Prensa, y sólo una excitación a la violencia justificaría medidas excepcionales como la de que ha sido objeto «El Debate». La distinción entre la crítica verbal y la acción violenta es fundamental en todo régimen democrático. Piénsese, por otra parte, en la gran cantidad de intereses legítimos y respetables que resultan afectados por una sanción de esta índole.

Excusamos decir que sentimos de todas veras lo ocurrido.

(De «Ahora».)

GRAVE ACCIDENTE DEL TRABAJO

Ayer, en ocasión de encontrarse trabajando en las canteras de Bateñas el obrero de esta capital Isidro Jimeno, de cincuenta años, casado, jornalero, habitante en las Delicias, 14, tuvo la desgracia de que le cayera un pesado objeto sobre una pierna, fracturándose.

Por varios compañeros fué trasladado a la Casa de Socorro y una vez que se le prestó asistencia facultativa, pasó a su domicilio.

También fueron curados ayer en la Casa de Socorro:

—Angela Casado, de siete años, domiciliada en el paseo Nuevo, 6, que padecía herida cortante en la región superciliar, producida por caída casual.

DR. ALVAREZ PUEYO

Médico por oposición del servicio antivenéreo, piel, venéreo y sífilis

Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde

VELARDE, 18, DUPLICADO

(HOTEL)

—Felipa Toledo, de tres semanas, domiciliada en la calle de Los Molinos (barrio de San Lorenzo). Presentaba una herida en la región frontal causada, al parecer, por una rata que la mordió.

—Fué asistido también Domingo Criado, de cincuenta y tres años, soltero, que sufría parálisis del lado izquierdo y congestión. Fué trasladado a Zarzuela del Pinar, de donde es vecino.

—Pilar de las Heras, de diez y siete años, habitante en Ochoa Ondátegui, que padecía dos heridas cortantes en una mano producidas casualmente.

Por error dijimos ayer que el número de casos asistidos gratuitamente por el doctor Santos Temiño, durante el año 1931 fué de 589, en vez de 705, número exacto de sus intervenciones.

Parece que la C. N. T. declarará hoy la huelga general en Coruña

La C. R. T. la ha declarado ya

Un telegrama del ministro de Trabajo

La Coruña, 19.—El ministro de Trabajo ha enviado un telegrama, en el que, contestando a la solicitud de la Federación local de que fuese derogado el decreto de Subsidio a la Maternidad, dice que el Gobierno no puede derogarlo, pues esto es sólo facultad de las Cortes. Como hoy termina el plazo de cuarenta y ocho horas concedido para la derogación, mañana se declarará la huelga general por tiempo indefinido. Los obreros están divididos.

La C. R. T. inicia la huelga

La Coruña, 20.—El Comité de la Confederación Regional del Trabajo ha acordado declarar la huelga general en toda la región por tiempo indefinido. En el Gobierno civil se

lebró una reunión de autoridades, en la que se acordó la concentración de fuerzas.

El paro comenzará a las doce de la noche.

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

Madrid, 20.—Al recibir esta madrugada a los periodistas el ministro de la Gobernación, manifestó que no había noticias. Unicamente la anunciada huelga general en Galicia, si bien este conflicto quedaba localizado en dos o tres centros importantes, entre ellos La Coruña.

—Piden—dijo—que se suspenda la aplicación de la ley de Seguro de Maternidad, y eso no es posible. La República hace las leyes para cumplirlas. Así ha contestado el ministro de Trabajo, y yo tengo la obligación de hacerlas cumplir.

El número de maestros y maestras se eleva a 43.680

El primero y el segundo escalafón importan más de 154 millones de pesetas

Según datos oficiales se han creado en el año 1931, con carácter provisional, 3.420 escuelas para maestros y 3.580 para maestras, y de ellas se han confirmado con carácter definitivo 2.132 de maestros y 2.112 de maestras; en total 4.244. Faltan, pues, para llegar a las 7.000, 2.756, y como cada una en la categoría de entrada había de devengar 1.000 pesetas por los cuatro meses de Septiembre a Diciembre, resulta que del crédito votado por las Cortes sobra 2.132.000 pesetas.

Pero además de las cuatro mil y pico que aparecen creadas definitivamente, la mayor parte no han podido devengar haberes más que uno o dos meses, de donde resultará que más de la mitad del crédito ha quedado sin aplicación.

—En la «Gaceta» se han publicado detalles de la prórroga del presupuesto para el primer trimestre del año actual y según dichos detalles las plantillas del Magisterio son las siguientes:

400 plazas de 8.000 pesetas.
750 plazas de 7.000.
1.500 plazas de 6.000.
2.450 plazas de 5.000.
6.895 plazas de 4.000.
3.507 plazas de 3.500.
18.195 plazas de 3.000.
9.933 plazas de 3.000.

En total el número de maestros y maestras que figuran en los escalafones del Magisterio Nacional es de 43.680.

El último número de plazas de 3.000 pesetas, corresponde al llamado segundo Escalafón.

Todas las demás categorías son del primero y están distribuidas las plazas por partes iguales entre ambos sexos, salvo cuando el número es impar, que se pone una plaza más en maestro.

El primer Escalafón importa 124.499.500 pesetas anuales y el segundo, 29.799.000, o sea un total de 154.238.500 pesetas ambos.

Suscripción para "El Niño Descalzo,"

Suma anterior, 833 pesetas. Ayuntamiento de Segovia, 98,75 pesetas; don Emilio Serrano, 5 pesetas; y sigue, 936,75 pesetas.

Se reciben donativos en la Administración de este periódico, Corpus, 11.

LA ORGANIZACION ECONOMICA DIOCESANA

He aquí el Reglamento de la organización económica del Erario religioso de esta Diócesis:

«Artículo 1.º Se establecen dos clases de Erario religioso: el Erario diocesano, que funcionará en nuestra Curia Episcopal, y el Erario parroquial que se fijará en cada una de las parroquias. Uno y otro se nutrirán exclusivamente de las aportaciones voluntarias del pueblo católico.

Art. 2.º El Erario diocesano se destina a suplir la imposibilidad de las parroquias pobres, y se formará con los ingresos procedentes de suscripciones fijas, de donativos eventuales y de una colecta mensual, que se hará en todas las parroquias cuando menos el día más solemne del

¿TRANSCENDENTAL REUNION DE LAS IZQUIERDAS DE BILBAO?

Un agente dice a los periodistas: "De llegar hasta el Gobierno civil, no respondemos de sus vidas,"

Copiamos de «El Sol»:

«Bilbao, 19.—Ayer, cuando nos dirigíamos al Gobierno civil para ultimar la información, nos salió al paso una patrulla de la Guardia civil y algunos guardias de Seguridad y agentes de Policía, que nos dijeron que en manera alguna podíamos avanzar hacia dicho centro.

Extrañados de esta actitud y como quiera que expusieramos nuestros deberes informativos, que nos obligaban a seguir adelante, uno de los agentes de Vigilancia nos dijo que no debíamos seguir de ninguna manera hacia el Gobierno civil porque no podían garantizar nuestras vidas en el caso de que desatendiéramos esta advertencia.

En efecto: tenemos noticia de que ocurría algo muy importante en el Gobierno civil, y aunque de manera particular, parece que esto se ha podido confirmar. El gobernador no se ha referido para nada al asunto, limitándose a contestar evasivamente a las preguntas de los periodistas; pero por noticias adquiridas por otro medio, se sabe que una comisión formada por elementos de todas las fracciones de izquierda había visitado al gobernador civil para comunicarle acuerdos importantísimos.

Parece que si el Gobierno no toma de una manera terminante y en brevísimo plazo medidas de una energía excepcional contra la actuación de las derechas, los partidos de izquierda se colocarán a su vez en una actitud de energía extrema. En este sentido se habla de la retirada de los diputados a Cortes de la Cámara constituyente, de los concejales de los Ayuntamientos de Vizcaya e incluso de los diputados provinciales.

Entre las peticiones elevadas por los partidos de izquierda al Gobierno por medio del gobernador, y directamente por conducto del señor Patrás, que, como ya dijimos, salió anoche para Madrid, parece que figuran la de clausurar los Centros de acción católica y partidos católicos, medidas extremas por las campañas de los periódicos de derechas y otras determinaciones de menos importancia, pues, de lo contrario, se considerarían en la dura necesidad de volver a la actuación del Comité que intervino en la dirección de los asuntos de Bilbao a mediados del mes de Abril del pasado año.

La noticia tiene bastantes visos de verosimilitud, aun cuando, como ya decimos, no ha sido confirmada oficialmente.

Después del fracasado intento revolucionario de Valencia

Algunos vecindarios turnan en la vigilancia contra los extremistas

En pro y en contra de la huelga

Valencia, 20.—Han estado reuniendo los elementos directivos de importancia más decisiva de la Federación Local de Sindicatos para resolver sobre la procedencia o conveniencia de continuar la huelga general revolucionaria, fracasada tan ruidosamente. No se llegó a un acuerdo. A pesar de esto, ha publicado la Confederación General del Trabajo y la sección de Federación

Local de Sindicatos Unidos de Valencia un manifiesto, en el que dicen que todos los trabajadores deben de replegarse al trabajo en espera de que se plantee la lucha en toda España con la bandera: «Queremos justicia social», y contra toda dictadura, sea de quien sea».

Normalidad en Sagunto

Valencia, 20.—El gobernador civil celebró ayer tarde una conferencia con el alcalde del puerto de Sa-

TALLER MECANICO AUTOMOVILES

AUTO GARSOUTA S. L.

Roble, 20

Teléfono 248

RECAMBIOS: AUTO GARSOUTA S. L.

Teléfono 91

Cervantes, 38

Segovia

Renault, Hispano-Suiza

Fiat, Citroën

La Aduana a los agricultores

CAMBIO SENSACIONAL

EL TRIGO RESULTA CARO Y EL NITRATO BARATO

¿Dónde? Si usted reflexionara un momento, no lo preguntaría.

¿DONDE PODIA SER MAS QUE EN LA ADUANA?

Efectivamente, no me daba cuenta, pues los mismos agricultores están convencidos que para vender bien y comprar mejor, hay que ir a los almacenes

LA ADUANA

EN CEREALES, ABONOS Y VINOS

es casi imposible competir con **A. FERNANDEZ**, debido a su organización y rapidez con que hace las operaciones, y por trabajar con un tanto por ciento tan limitado, que no es posible mejorar.

¡FIJENSE EN ESE CAMBIO!

Por un saco de 88 kilos de trigo neto y en condiciones, entrega un saco de 100 kilos **Nitrato de Sosa de Chile, garantizado**. Saco comprendido, uno y otro sobre vagón o almacenes estación Yanguas.

LA ADUANA

Este cambio, para ser firme, se hará constar en un contrato firmado por ambas partes, y de ese modo no habrá perjuicio.

NITRATO DE CAL I. G. y NITRATO CAL AMON

(Nitrato greda) hay que abonar una peseta de cambio que recibirá el AGRICULTOR por cada un saco.

¡TABERNEROS! Estoy recibiendo vino tinto de la Mancha, paladar y color Arganda blanco, muy pálido, tan bueno en paladar y en color como el mejor de la Mancha.

PRECIO 6,00 pesetas arroba de 16 litros; por arrobas sueltas, un poquito más.

Como el cambio es tan ventajoso, para poder conseguirle, es preciso que el agricultor no demore un momento a hacer el contrato, pues a últimos del corriente empezará a recibir el NITRATO el dueño de los almacenes

LA ADUANA

mes remitiendo a nuestra Curia su importe cada vez.

Art. 3.º La administración del Erario diocesano se encomienda a la oficina de Contabilidad, la cual se atenderá a la pauta que le señale el prelado por sí mismo o por medio de la Junta diocesana, a disposición de la cual estarán los libros de contabilidad en todo momento para examen y comprobación.

Art. 4.º El Erario parroquial se invertirá totalmente en beneficio de la propia parroquia, y se formará también de suscripciones fijas, de donativos eventuales y del producto de los cepillos fijos que a este fin se pongan en las iglesias.

Art. 5.º Las aportaciones al Era-

rio parroquial pueden ser tanto en metálico como en especie, escogiendo la época del año más favorable para excitar la generosidad de los fieles con el menor sacrificio.

Art. 6.º La mitad del sobrante anual que tuviere el erario parroquial deberá remitirse al erario diocesano a fin de año para sus fines de provisión general.

Art. 7.º Antes de finar Enero se constituirá en todas las parroquias, que no la tuvieran ya, una comisión parroquial asesorada y dirigida por el señor párroco o su lugarteniente y compuesta de tres feligreses por lo menos, los cuales serán nombrados por el mismo señor párroco o con su beneplácito.

Art. 8.º Los señores arciprestes en su visita anual, y cuando juzgaren conveniente, examinarán el erario de cada parroquia para conocer y evaluar su estado y fomentar el desarrollo de la cooperación de los fieles.

Art. 9.º La Comisión parroquial será la encargada de procurarse y custodiar los ingresos del Erario parroquial, dándose cuenta oportuna de la recaudación y esperando nuestras órdenes para distribuir su importe entre los servicios de la misma parroquia.

Particular vendo coche «Essex», conducción interior, seis cilindros, buen estado, último precio tres mil pesetas. Razón, plazuela del 4 de Agosto, 2, piso 1.º

SE APRUEBA LA SECULARIZACION DE CEMENTERIOS

El enterramiento no tendrá carácter religioso para los que falleciesen en edad de testar, a no ser que lo dispusieran expresamente y de un modo auténtico

Para los que fallezcan antes de dicha edad, la familia dispondrá el carácter del enterramiento

Madrid, 20.—Continuó ayer en las Cortes la discusión del proyecto de secularización de cementerios. Se pone a debate el artículo cuarto del dictamen, que dice así:

«Corresponde a los padres y tutores determinar la sepultura que haya de darse a los que no alcancen la edad para testar. La voluntad expresa del difunto o, en su defecto, la interpretación que de ella hicieren sus familiares o causahabientes será la que decida el carácter del enterramiento.

Contra este artículo el señor Gomáriz formula el siguiente voto particular:

El enterramiento no tendrá carácter religioso alguno para los que falleciesen en edad de testar, a no ser que lo dispusieran expresamente y de modo auténtico; para los que fallezcan antes de dicha edad, la familia dispondrá el carácter del enterramiento.

Defiende el voto su autor.

El señor Salazar mantiene el dictamen y dice que en España es muy grande el número de personas que

fallecen sin testar, pero también es muy considerable el de aquellos que se preocupan de las circunstancias de su entierro.

El señor Guerra del Río manifiesta que los radicales aceptan el voto particular del señor Gomáriz. Entre las protestas de los diputados católicos, explica esta actitud y recuerda que con motivo del fallecimiento de Andrenio le fué hurtado el cadáver a los librepensadores, y lo mismo estuvo a punto de ocurrir en Barcelona con ocasión de la muerte del presidente de la Liga Librepensadora de dicha población, señor Chuli Casals, cuyos restos hubo que enterrar casi a viva fuerza por sus correligionarios, que se impusieron a estacazos. (Protestas en los católicos.)

Justifica aquella violenta medida y dice: Medios tiene la Iglesia para que todos los católicos consignen su declaración expresa acerca del carácter que ha de tener su enterramiento.

(Preside el señor Barnés.)

Salvando la autoridad del presidente de la Comisión, diputado ra-

dical señor Salazar Alonso, dice el orador que los radicales votarán la propuesta del señor Gomáriz, dejando a cubierto y a salvo la disciplina del partido.

El señor Pita, de la Comisión, defiende el dictamen.

El señor Alvarez (don Basilio) entiende que el voto particular tiene un verdadero carácter reaccionario, porque si no se cree en la vida de ultratumba no hay para qué formular propuestas respecto del carácter del enterramiento; y si se cree en ella, hay que respetar los sentimientos religiosos que forman el ambiente general del país.

Cita los datos publicados acerca del número de enterramientos religiosos y civiles efectuados durante la República, y dice que, con un sentido mejicano, se trata de arrebatar a los creyentes el derecho a una sepultura católica.

El señor Gomáriz insiste en que no se debe tratar de adivinar lo que no se consignó expresamente, y está es, a su juicio, la postura más respetuosa con los principios liberales.

Entiende que en España la mayoría es, religiosamente, indiferente, y sólo una pequeña minoría católica positiva.

El señor Oreja (vasconavarro) censura que los radicales dijeran que, en cuestión religiosa, nadie podrá colocarse a su izquierda, y añade que la actitud de la minoría está en contradicción con las palabras que en toda España pronuncia el señor Lerroux.

El señor Guerra del Río manifiesta

ta que el programa de los radicales leído en el «cine» de la Opera por el señor Maura es auténtico, y el orador, en el mitin de Segovia y en toda ocasión, ha propugnado por la misma doctrina radical en materia religiosa.

Se dirige al señor Oreja y a los católicos, y dice que se puede ser radical y librepensador y formar parte de un partido de orden, en contra de la creencia de las extremas derechas, que creen, con error, monopolizar este orden.

Puesto a votación nominal el voto particular del señor Gomáriz, es aprobado por 143 votos contra 29.

Son retirados después varios votos particulares y enmiendas.

El señor Gómez Roji defiende otra y dice que, obligando a los católicos a consignar su voluntad sobre el carácter de su entierro, se pisotea la libertad. Añade que si se fuera a un plebiscito, que no aceptan los laicos porque no les conviene, quedarían éstos en una insignificante minoría.

Cree que las expresiones de catolicismo y los actos realizados en vida son más que suficientes para hacer patente esta profesión de fe, sin necesidad de una declaración expresa y por escrito.

Es rechazada la enmienda en votación nominal por 123 votos contra 25.

El señor Casanueva: Pregunta si los jóvenes que fallezcan antes de los veinte años de edad, habiendo testado, con arreglo a su derecho, serán enterrados con arreglo a su voluntad.

El señor Gomáriz: Naturalmente. Después analiza el enorme número de confusiones a que va a dar lugar la aplicación del voto aprobado, entre ellas la dificultad nacida de la costumbre de no abrir el testamento hasta transcurridos unos días después del fallecimiento.

El señor Gomáriz acepta de Casanueva una enmienda en el sentido de declarar que se aceptará, en todo caso, la voluntad del testador menor de veinte años.

Después de un diálogo entre los señores Casanueva y Gomáriz, se aprueba la enmienda.

Un incidente

El señor Beunza pide la palabra; y el señor Pérez Madrigal, al protestar de su intervención, provoca grandes protestas de los vasconavarros y agrarios.

El presidente corta el incidente con energía, concediéndole plena libertad para usar de la palabra.

El señor Beunza solicita que se considere a los dementes como menores a los efectos de la enmienda del señor Casanueva.

Se aprueba el artículo 4.º con el voto en contra de los diputados vasconavarros y agrarios.

Se lee una enmienda del señor Leizaola proponiendo la adición de un nuevo artículo 5.º, en la siguiente forma:

«Artículo 5.º Las disposiciones de esta ley serán aplicables a los restos durante el plazo de inhumación que establezcan las leyes sanitarias. Transcurrido este plazo, las familias o herederos podrán recogerlos y verificar su depósito fuera de los cementerios municipales, en lugares en que sean guardados con el respeto a ellos debido.»

La defiende el señor Aguirre.

Trata de los derechos concedidos a las minorías en los Tratados internacionales.

El señor Pérez Madrigal: ¡La guerra, la guerra! (Risas.)

El señor Aguirre: Y lo mismo ocurre con los cementerios israelita y moro, de Marruecos.

Dice que él llevará los restos de sus padres adonde reposan los de sus antepasados, y para ello reclama se consigne la autorización en la ley.

—¿Y qué venís a decirnos—añade— a los vascos, que somos el pueblo de la tradición de libertad? La Inquisición, aquí citada, no funcionó en las Vascongadas, aunque comprendo—dice—que aquello fué un fenómeno de los tiempos, y la Iglesia, compuesta de hombres, vivió el ambiente de aquella época. Defiende el espíritu liberal de su país, cita el árbol de Guernica y pide que sea admitida la enmienda.

El señor Martínez Moya, de la Comisión, dice que es inútil que hablen de libertad quienes la combaten constantemente.

El señor Aguirre rectifica y dice que no se le ha contestado a sus argumentos.

Insiste en que España se comprometa a respetar el espíritu de los Tratados internacionales.

En los socialistas: ¿Y lo de la minoría?

El señor Aguirre: Voy a ello. Si somos minoría, tenemos derecho, y si somos mayoría, con mayor razón. A preguntas de la Comisión, aclara el sentido de la última parte de su enmienda, la cual queda rechazada en votación ordinaria.

El señor Pildán defiende otra enmienda, pidiendo que subsistan los cementerios católicos en tanto sub-

¡PINTORES! ¡CARRETEROS!

DE TODO LO CONCERNIENTE A VUESTRO NEGOCIO

Colores en polvo, barnices de todas clases, esmaltes, brochas, pinceles, anilinas, ceras, etc., encontraréis gran surtido a PRECIOS ECONOMICOS EN LA DROGUERIA Y PERFUMERIA DE

TEODORO VELASCO

ISABEL LA CATOLICA, 2 (calle Real).—SEGOVIA

(Esta casa no es sucursal de ninguna otra, ni tampoco tiene sucursales)

ARTICULOS FOTOGRAFICOS KODAK Y AGFA

Los carretes comprados en esta casa se revelan GRATIS

¡TINTOREROS! ¡ZAPATEROS!

sistan en España los protestantes, neutros, etc.

También es rechazada.

Queda aprobado el proyecto de secularización de cementerios, y se levanta la sesión a las nueve y media.

CUATRO MUJERES Y UN HOMBRE ATRACAN Y HIEREN A UN OBRERO

Madrid, 20.—Anoche se dirigía a su domicilio por el paseo de las Acacias el jornalero Manuel Feito Barrero, de veintitrés años, que vive en la calle del General Lacy, número 15, cuando le cortó el paso una mujer. Entablaron conversación y a poco se presentó un individuo con

otras tres mujeres, y entre todos agredieron a Manuel Feito, golpeándole y despojándole de la gabardina

Manuel fué a la Casa de Socorro donde le curaron de contusiones y erosiones leves en la cara y otras partes del cuerpo. La Policía, informada del hecho, dió una batida acompañada de la víctima.

En el mismo sitio en donde se cometió el atraco fueron detenidas unas mujeres, que se llaman Petra González Fernández, de cuarenta y tres años, que es la que dió conversación a Feito; Blanca Pérez Gómez, de cincuenta y dos; Tomás Izquierdo Muñoz, de cincuenta, y Teresa Bermejo Bilbao, de veintiocho. Fueron puestas a disposición del juez de guardia

LOS DICTAMENES SOBRE IMPORTANTES PROYECTOS DE LEY

En breve com enzarán a discutirse en las Cortes los siguientes proyectos de ley, con modificaciones en sus dictámenes:

La ley Electoral

El anteproyecto de ley Electoral que elabora la Comisión Jurídica Asesora está casi ultimado. Se cree que en el Pleno que dicha Comisión ha de celebrar dentro de esta misma semana quedará terminado, y que en breve será presentado a las Cortes. Según noticias, se modifica radicalmente el sistema electoral. Se mantiene el régimen de las grandes circunscripciones electorales, de modo que cada cincuenta mil electores puedan elegir un diputado. En cada circunscripción habrá cinco diputados, y en los lugares donde no haya número suficiente de electores para obtener este número de diputados, se procederá a la unión electoral con la circunscripción más próxima. El procedimiento de votación será el de listas. Y se suprime el derecho de que el elector pueda borrar en una candidatura un nombre y sustituirle por otro. Podrá o no borrar el nombre de un candidato, pero nunca podrá sustituirlo en la misma candidatura. Las urnas serán modificadas, y quedarán suficientemente protegidas para que no puedan ser rotas.

Ley de elección del presidente del Tribunal Supremo

Otra ley tiene preparada la Comisión Jurídica Asesora: la de elección del presidente del Tribunal Supremo.

En el proyecto que conocerá el Pleno dentro de pocos días se han añadido dos tendencias: Una propone la elección por medio de una asamblea formada exclusivamente por personal de la carrera judicial, y otra, representada por un voto particular, prefiere que la elección se lleve a cabo por una asamblea integrada por miembros de la carrera judicial, por representantes de los Colegios de Abogados, de la Academia de Jurisprudencia y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, con el fin de que no solamente quede representado en la elección el espíritu de la magistratura, sino que también pueda pronunciarse el sentir de organismos ajenos a la carrera judicial.

Ley de asociaciones religiosas

La Comisión Jurídica Asesora tiene asimismo ultimada, la falta de pequeños detalles, la ley de Asociaciones religiosas. Será enviada a la Cámara esta misma semana.

La ponencia sobre la Reforma agraria

Se cree que los señores Vázquez y Tudela darán su informe con la antelación suficiente para que el ministro de Agricultura pueda llevarlo al Consejo el viernes próximo.

Además ha acordado elevar el plazo de prescripción en caso de adulterio a diez años; el de atentado contra uno de los cónyuges o hijos no prescribe. Desaparece la prohibición que se establecía de que el cónyuge culpable pudiera volver a contraer matrimonio. Se determina que la pérdida de la patria potestad, establecida en el anteproyecto, se pueda recobrar mediante declaración judicial. Para establecer el procedimiento judicial de divorcio, los interesados podrán comparecer por sí mismos, o por medio de un procurador con un letrado, o por medio de un letrado sólo.

Queda plenamente anulada por la Comisión la disposición que decía: «Quedan prohibidas bajo pena de multa de 500 a 25.000 pesetas, impuestas por el Tribunal que haya conocido el pleito, las informaciones y comentarios periodísticos relativos al litigio y a sus incidentes.»

La ponencia sobre la Reforma agraria

Se cree que los señores Vázquez y Tudela darán su informe con la antelación suficiente para que el ministro de Agricultura pueda llevarlo al Consejo el viernes próximo.

Numerosos pueblos protestan contra la orden de retirar los crucifijos de las escuelas

En muchos de ellos amenazan con declarar la huelga escolar

Palencia, 20.—El vecindario de Melgar de Yuso organizó una manifestación, la que pidió al alcalde que continué en su sitio el crucifijo, y se enseñen doctrina cristiana y asignaturas que se basen en la moral católica. Anunciaron los manifestantes que no enviarán sus hijos a las escuelas laicas, pues antes que enviarlos los preferían analfabetos.

Se dice que el Ayuntamiento dimi- tirá en pleno si no se consigue lo que pretende el vecindario.

Otra protesta

Palencia, 20.—Los vecinos del pueblo de Abia de las Torres han enviado un escrito al gobernador, protestando contra la supresión del crucifijo en las escuelas, manifestando que se disponen a no enviar a sus hijos a las escuelas si se sigue la política laica.

El gobernador civil envió a los pe-

riódicos locales una nota oficiosa, asegurando que las mujeres católicas que lanzaron un manifiesto de organización de derechos femeninas incurrieron en las sanciones de la ley de Defensa de la República, por afirmar que se persigue a la religión, que se trata de desterrar a Cristo de la conciencia española, que se cometen crímenes impunemente y otros extremos. Anuncia que aplicará energicamente sanciones.

Añade que impondrá una multa de 500 pesetas a la imprenta que editó la hoja excitando a los pueblos a que protesten contra la decisión de quitar el crucifijo de las escuelas.

Contra el alcalde

En Paredes de Nava hubo protestas contra el bando del alcalde con los artículos de la Constitución referentes a la enseñanza, y amenazando

CONSULTA Y CLINICA DEL
Dr. R. Santos y Temiño
DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
Embarazo, partos, matriz, niños,
nariz, garganta, oídos y cirugía
De once a una y
de cuatro a seis
CARRETERA DE BOGEGUILLAS,
número 2, principal. (Junto al
Azopujo)
TELEFONO NUMERO 14.—SEGOVIA

ULTIMA HORA

MADRID, 4,30 TARDE

Ha comenzado la huelga general en Coruña

El paro es completo. Los obreros se incautan de una fábrica de acero en Bilbao. A viva fuerza las mujeres vuelven a colocar un Cristo en la escuela

Un comerciante de Sevilla hace frente a cuatro atracadores, obligándoles a huir

Los retirados de los militares El Estatuto catalán Los obreros se incautan de una fábrica

Madrid.—El «Diario de la Guerra» publica hoy una circular disponiendo que no se cursen nuevas instancias de jefes y oficiales del Ejército solicitando acogerse a los beneficios de la Ley de retirados.

Madrid.—El señor Albornoz conversó hoy con los periodistas, diciéndoles que el índice de leyes que hoy publica la Prensa, como pendientes de aprobación, es incompleto, ya que su número se eleva a unos cincuenta.

Los informadores interrogaron al señor Albornoz sobre el Decreto relativo a la disolución de los jesuitas, reiterando el ministro lo que ayer manifestó, o sea que el Gobierno, cuando llegue el momento oportuno, hablará desde la «Gaceta».

Otro periodista dijo al ministro de Justicia si la suspensión de «El Debate» obedecía, como se asegura, a una medida de previsión, que tiene a evitar la campaña que dicho periódico realizaría al ponerse en ejecución el mencionado Decreto.

—La suspensión de ese diario —contestó el ministro— no obedece a otras causas que a la necesidad de sanciones por los editoriales que ha publicado recientemente comentando la actualidad.

Otro periodista le preguntó si era cierto que el partido republicano anticlerical se había dirigido al Gobierno pidiendo el cumplimiento del párrafo 4.º del artículo 26 de la Constitución.

—No hagan caso de esas noticias —respondió el señor Albornoz— que no son otra cosa que travесuras políticas con miras al escándalo y a la notoriedad momentánea.

El señor Carner dijo a los periodistas que se había firmado un Decreto prorrogando hasta el 31 de Mayo el plazo para el estampillado de billetes del Banco de España.

Madrid.—El ministro de la Gobernación participó a los periodistas que había recibido el informe oficial de los sucesos de Bilbao, enviado por el gobernador, señor Calviño.

Resulta comprobado que desde el interior del convento de Reparadoras se hicieron disparos, por lo que se ha dispuesto la clausura, por tiempo indefinido, del expresado convento.

También se hizo un registro en el Colegio del Sagrado Corazón, siendo detenidos en el mismo local seis individuos ajenos a la Comunidad.

A la superiora de este Colegio le ha sido impuesta una multa de pesetas 10.000, pasando los detenidos a la cárcel hasta que se esclarezcan las razones por las que se hallaban en el citado Establecimiento.

—Agregó el señor Casares que también había recibido un informe, hecho por el señor Calviño, de los sucesos de Arnedo.

Habló a continuación el ministro del intento de huelga sindicalista en Galicia, diciendo que el paro no afectó más que a Coruña, Betanzos, Corcubión y Carballo, sin que respondan al movimiento los obreros de Ferrol y Santiago.

Sevilla.—Se ha resuelto la huelga de moldureros, que estaba planteada desde el mes de Noviembre.

—Refiriéndose el gobernador a los anuncios de huelga para el día 25, dijo que publicará un bando llamando a la sensatez de todos, en la seguridad de que, si se altera el orden, actuará con máxima energía.

—En la calle de Verde, cuatro desconocidos armados de pistolas, sorprendieron al dueño de un establecimiento de bebidas y comestibles, en el momento que abría las puertas de su casa, exigiéndole que les entregara el dinero.

El atracado, que se llama Benito Barrera, aprovechando un descuido de uno de los malhechores, le dió un empujón, derribándole al suelo.

Rápidamente entró en su casa y tomando un revólver de un cajón, comenzó a disparar contra los atracadores, los cuales huyeron haciendo numerosos disparos.

—Se verificó sin incidentes, el entierro de José Sánchez Durán, presidente del Sindicato del ramo de la piel.

Se cede el herraje. Para tratar, con Clodoveo Carreño, en Val-seca.

Por cesar en la industria, se traspasa en arriendo el molino titulado de Los Señores, término municipal de Zamarramala (Segovia), con todos los enseres. Para tratar, con Victorino Santos, en dicho molino.

¿QUIERE ESTAR AL CORRIENTE de la actualidad gráfica del mundo? Suscríbese a «La Hormiga de Oro». Apartado 26.—BARCELONA

Ama de cría se ofrece, casada, de treinta y cinco años, leche de ocho días, para criar en el pueblo de Laguna de Contreras, Clavalle.

«LA SEGOVIANA», CASA DE VIAJEROS DE EMILIANO LLORENTE SUCESOR DE «EL CHICLANERO»

Calefacción y cuarto de baño Plaza Santo Domingo (Entrada, Tudescos, 1)

TELEFONO 15.424.—MADRID Automóvil de Segovia a Madrid, diez y media de la mañana, muy próximo a la pensión

Automóvil de Madrid a Segovia, una y media de la tarde, Cuesta de Santo Domingo, número 16

GASA GEORGETTE Colores lisos y de gran novedad, la mejor calidad, de 10 pesetas a 3,90 pesetas, precio excepcional hasta fin de mes, en

CASA FERMIN Isabel la Católica, número 6

VINOS TONONIA 1913 PLANTACION 1974

REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

Se vende una vaca, abocada a parir, del tercer parto, pura raza suiza. Para tratar, con Manuel Yubero, en Aguilafuente (Segovia).

Se vende una vaca suiza, recién parida del segundo parto. Para tratar, con Anselmo Martín, en Cantimpalos.

RIÑON VEJIGA PIELITIS

Vuestra medicina natural, porque cura y no estropea el estómago

Agua de CORCONTE Una botella diaria, quince días al mes en ayunas y a media tarde. Caja de 25 botellas, 32 pesetas; de 50 id., 55 pesetas

Folleto y pedidos Administración CORCONTE Muelle, 36 Santander.

Se necesitan criada que sepa algo de cocina y niñera. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende un piano manubrio en buenas condiciones. Para tratar, con Mateo Benito, en Prádena

ALMACEN DE PESCADOS DE Juan José García

PESCADOS RECIBIDOS Precio Medio Kilogr.

Merluza..... 2,50 Congrio..... 2,00

Bosguos..... 1,10 Pescadillas grandes..... 1,25

Idem terciadas..... 1,00 Lengüados..... 2,50

Calamares..... 1,75 Salmonetes..... 2,50

Lubinas..... 2,50 Sardinas..... 0,60

Gambas..... 3,00 Voladores..... 0,70

Langostinos..... 5,00

ALCALDIA DE TUREGANO SUBASTA

El día 24 del corriente mes, a la hora de las once, se celebrará en estas Casas Consistoriales subasta para la venta de veintisiete árboles de chopo, leñas de sus copas y tocones arrancados, propiedad de este Municipio, siendo el tipo de tasación la cantidad de cuatrocientas pesetas; dicha subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, que podrán ser presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta las diez del día señalado para la subasta, que es el de la apertura, siendo adjudicada al que más cantidad ofrezca y caso de presentarse dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se verificará licitación por puja a la llana entre sus autores en la forma reglamentaria, y para tomar parte en ella deberán los licitadores presentar resguardo de haber consignado en esta Depósito el 5 por 100 de la tasación, hallándose el pliego de condiciones de manifiesto en esta Alcaldía.

Turegano, 16 Enero 1932.—El alcalde, José Müller.

Se vende vaca abocada al segundo parto. Para tratar, con Ambrosio Sanz, en Aguilafuente.

AGUSTÍN SANTAMARIA

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póliza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado. Industriales o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respaldando de ellos conforme determina el Código de Comercio.

EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DIEZ A DOS Y EN JUAN BRAVO, NUM. 26, 2.º (CASA DEL ESTANCO), DE TRES A SEIS

con graves sanciones a cuantos se opongan al cumplimiento de lo legislado.

Dicho alcalde envió también una nota oficiosa a un periódico, amenazando a los padres que se nieguen a enviar a sus hijos a las escuelas.

Huelga escolar. Noticias de más pueblos Palencia, 20.—El vecindario de Villagacino insiste en no enviar a los niños a las escuelas nacionales mientras se intente darlas carácter laico.

El vecindario de Villarramiel exigió al maestro la reposición de los crucifijos en las escuelas, obligándole a realizarlo. Este vecindario se ha solidarizado con el pueblo de Villagacino para declarar la huelga escolar si no sigue el crucifijo en las escuelas.

El vecindario de Armalluelas de Arriba organizó una manifestación al conocer la retirada del crucifijo de las escuelas. Una comisión se entrevistó con el alcalde y concejales que se hallaban reunidos. Las autoridades le dijeron que trataban de dar cumplimiento a las órdenes constitucionales, pero el vecindario pedía a gritos la restitución de las imágenes a las escuelas. El alcalde se puso de acuerdo con los maestros, accediendo a las peticiones del pueblo.

El vecindario de Becerril de Campos se manifestó pacíficamente, pidiendo que no se retirase el crucifijo de las escuelas. Se dirigieron a visitar a los maestros, quienes les manifestaron que cumplían órdenes superiores. Los manifestantes, que eran en mayoría madres de familia que iban con sus hijos, se dirigieron a la Comandancia del puesto de la Benemérita. El jefe del mismo les dijo que pecaba con la responsabilidad si accediera a las peticiones, contestando los manifestantes que unánimemente el pueblo de Becerril se hacía responsable de ella. Seguidamente presenciaron emocionados la restitución de las imágenes al lugar primitivo.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

De todos estos hechos se ha dado cuenta al gobernador. Dicha autoridad publica una nueva nota oficiosa amenazando con severas sanciones a los padres que se nieguen a enviar a los hijos a las escuelas.

conquistarla muchas y sinceras simpatías.

Descanse en paz y reciban sus atribulados viudo, hermanos y demás familia, nuestro sincero pésame por la desgracia que les llena de amargo desconsuelo.

Retiro espiritual Se celebrará en la capilla del Palacio episcopal el primer jueves de Febrero, día 4, a las cuatro y cuarto de la tarde.

Aniversario Mañana, 21, se cumple el primer aniversario de la señora doña Rafaela Labrador Fuentes (q. e. p. d.)

Las misas que se digan en San Millán a las nueve, nueve y media, diez y diez y media, y a las ocho y media, todos los meses en los Padres jesuitas y el Vía crucis del día 22, a las seis de la tarde, en los Padres franciscanos, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

Su hija agradecerá la asistencia. Reiteramos nuestro sentimiento a la familia de la finada.

Cantina Escolar Segoviana Reparto de ropas y calzado

Mañana, jueves, a las doce y media de la misma, tendrá lugar el reparto de calzado y ropas entre las niñas y párvulos que asisten a la Cantina escolar, establecida en la Casa de la Tierra.

Para presidir dicho acto, este año como los anteriores, las señoras que componen la Junta directiva, han invitado a las autoridades locales, invitación que cumplen extensiva a cuantas personas han contribuido con sus donativos a la realización del mismo y a cuantos simpaticen con estas instituciones pro infancia.

50 plazas de auxiliares a Registros

Título de abogado. Se admiten señoritas. Edad, veintitrés años. Instancias hasta el 16 de Marzo. Edición oficial del programa. Circular con detalles, gratis.

PREPARACION en clases y por correspondencia, a cargo de los señores Campuzano, Aguado y Bru, registradores de la Propiedad. García Aguiló, abogado del Estado, y Benito, catedrático, 100 pesetas mes.

CONTESTACIONES REUS ajustadas al programa, redactadas por los señores Castán, Campuzano, Marañón, Aguado, Quereizaeta, Sela, Benito, Rives y Ortiz, 90 pesetas. Ventas a plazos.

En las oposiciones celebradas en 1926 obtuvieron nuestros alumnos 39 plazas, de las 50 concedidas, entre ellas los números 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 9, y en las de 1929 alcanzaron 29 plazas, de 44 concedidas, entre ellas los números 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9

Informes gratuitos de todas las oposiciones, presentación de documentos e internado, etc., en la

Academia «Editorial Reus», Clases: Preciados, 1 Libros: Preciados, 6 Apartado 12.250.—MADRID

NOTAS DE HACIENDA señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

Al señor inspector jefe, 848,33 pesetas.

A don Fernando Rivas, 210.

A don Gabriel J. de Caceres, 250.

A don Leopoldo Moreno, 113,30.

A don Alejandro González, 666,25.

ENSAIMADAS Y TORTELES DIARIAMENTE SE HACEN EN EL CALCAZAR CONFITERIA

Plaza Mayor, 21.—SEGOVIA TELEFONO 258

Se venden un piano marca «Maristany», cafeteras, satura-dora, tres serpientes, un baño María, un molino de café, una estufa de leña, un sidral, un reloj de pared y un mostrador. Razón, Máximo Segovia, Cervantes, 2.

TEATRO CERVANTES

Jueves 21 de Enero de 1932 SECCIONES DE CINE SONORO A las siete y diez y media de la noche

PAPÁ, SOLTERÓN

por Marión Davies

Esta película termina de proyectarse el miércoles, 20 de Enero, en el «Palacio de la Música», de Madrid, y la empresa de Juan Bravo-Cervantes tiene el honor, en obsequio del respetable público de Segovia, de proyectarla en uno de sus locales Cervantes a precios populares y en compensación del programa pasado el domingo, 17, que, por la premura del tiempo, no fué posible a la empresa probarle antes de darle al público

Madrid.—Por conducto particular sabemos que a consecuencia de haber sido despedidos cincuenta y nueve obreros de los talleres de acero de Deusto, aquéllos, con lo que continuaban trabajando, se presentaron en la fábrica, incautándose de ella.

Asegúrase que las autoridades intervienen para que los obreros desalojen los locales.

La huelga general en La Coruña Coruña.—Con motivo de haberse declarado la huelga, el aspecto de la población es triste.

No han salido los tranvías a prestar servicio.

El comercio apareció abierto en parte, pero cuando los dueños de éstos se enteraron de que los huelguistas habían roto a pedradas algunas lunas, el cierre se hizo general.

El gobernador ha publicado un bando declarando ilegal la huelga. No se publican periódicos.

Los mercados, merced a las previsiones de las autoridades, están abastecidos.

El pan no escasea y se han adoptado también precauciones para que en ningún momento llegue a carecer de él la población.

Hasta ahora no se han registrado incidentes importantes.

Madrid.—Un redactor de la Agencia Mencheta habló esta tarde, en los pasillos del Congreso, con don Luis Bello, presidente de la Comisión dictaminadora del proyecto de Estatuto, interrogándole acerca de la noticia publicada por un periódico de la mañana, asegurando que habían sido aprobados los títulos referentes a Justicia y Orden público.

—Pueden calificarlo de fantasía —respondió el señor Bello.

—Es que la noticia no puede ser más concreta.

—Pues diga que es una fantasía completa. En el dictamen hay muchas variaciones y modificaciones. La Prensa no debe acoger noticias de dudosa procedencia, sino atenderse a las notas oficiales de la Comisión, que son claras y terminantes.

—Cabe la revisión de lo acordado?

—Lo acordado, acordado está, y sólo caben votos particulares.

Hoy hemos llegado a la cuestión Hacienda y mi criterio personal es que debe respetarse, hasta el extremo que sea posible, el Estatuto, dejando a salvo el interés de España.

Se refirió a la Asamblea de Burgos, diciendo que debió esperarse a que hubiera dictamen, para no enjuiciar sobre dictámenes.

Clausura indefinida del convento de Reparadoras y del colegio del Sagrado Corazón. A este le ha sido impuesta una multa de 10.000 pesetas

Bilbao.—A primera hora de la tarde recibió el gobernador civil a los periodistas, a quienes dijo que iba a comunicarles unas noticias desagradables.

El señor Calviño dijo que había conferenciado con el ministro de la Gobernación, el cual le ordenó la aplicación de la Ley de Defensa de la República. Por consiguiente, agregó—se ha dispuesto la clausura del convento de MM. Reparadoras, sito en la plaza de Zabalburu, por tenencia ilícita de armas y por haberse hecho disparos desde él.

—Era orden de Gobernación — comentó el gobernador— que debía aplicarse inmediatamente.

—¿Por cuánto tiempo es la clausura? —preguntó un periodista.

—Indefinidamente. Se concede un plazo de cinco días para recurrir ante el Gobierno. La orden ha sido comunicada a la Policía y se procederá inmediatamente a clausurar el convento.

Luego agregó: —También ha sido aplicada la Ley de Defensa de la República al Colegio del Sagrado Corazón, establecido en la Gran Vía, y se le ha impuesto además una multa de diez mil pesetas. Este Colegio, que se dedicaba a la enseñanza, también podrá recurrir en el plazo de cinco días. La multa la hará efectiva en papel de pagos al Estado.

Seguía diciendo el señor Calviño que había sido denunciado y recogido el periódico «Euzkadi», por un artículo que ha publicado referente a los sucesos.

Las mujeres colocan a viva fuerza el Crucifijo en una escuela

Avila.—Comunican de San Esteban del Valle que los jóvenes que asisten a las clases nocturnas que se dan en la escuela, no se descubrieron al entrar en ella a pesar de indicárselo el maestro, por haber retirado el crucifijo.

Logroño.—Un riojano apellidado Jaén, falleció en Chile, dejando medio millón de pesetas para distribuirle entre las familias pobres de su pueblo natal.

Un albacea depositó dicha cantidad en el Banco Hispano Americano y antes de retirarla, falleció aquél.

Los legatarios o herederos reclamaron entonces al Banco el depósito para repartirsele, pero dicha entidad se negó a ello pretextando la necesidad de una resolución judicial.

A pesar de que posteriormente se ha ordenado judicialmente la entrega del depósito a los herederos del difunto, el Banco sigue en su negativa. Esta actitud es objeto de grandes comentarios.

Son ochenta las familias pobres que han de beneficiarse con el legado.

Un incendio intencionado destruye una fábrica de harinas

Zamora.—Para Villafañal ha salido urgentemente una motobomba con ocho bomberos para intentar sofocar un incendio, al parecer intencionado, en la fábrica de harinas propiedad de don Agustín Larruscán.

PARLOPHON LOS MEJORES DISCOS SIEMPRE NOVEDADES REPRESENTANTE

E. TAMAYO Cervantes, 30 Teléfono 43

CASA CABRERO Sigo liquidando las existencias de calzado, todo de primera calidad

Imprenta y librería Germán Herranz

La casa más surtida en Segovia en material para despachos y oficinas

NOVELAS MORALES OBRAS DE ACTUALIDAD (Facilitamos rápidamente cualquier libro que se nos pida)

ULTIMAS NOVEDADES EN ESTUCHOS DE PAPEL Y SOBRES. PLUMAS STILOGRAFICAS DE LAS MEJORES MARCAS

Plaza Mayor, 5 Teléfono 272

Sastrería Garzón Cervantes, 11.—SEGOVIA SELECTA PAÑERIA ESTA CASA TIENE CORTADOR

Cuestiones sociales

El año agrícola y el porvenir inmediato

Por RAMIRO VILLARINO CAMPERO.

No es de suponer que el año agrícola sea favorable a la Economía Nacional.

Se opone a que sea favorable la serie verdaderamente fatal de acontecimientos sociales que han completado, torpemente, la adversa climatología de este año, extraordinariamente seco, que lógicamente ha de menoscabar la producción cereal, la vitícola y la olivícola, restando no pocos millones de pesetas al total que, en años normales, les ofrece el agro español como recompensa al cultivador.

Año corto de producción, con elevados gastos de cultivo y con incertidumbre grande para lo porvenir, no son ciertamente bases para que el labrador, ni el modesto ni el poderoso, puedan mirar tranquilos el día de mañana.

En la producción triguera, y en general en los demás cereales podrá hallarse alguna defensa en las no escasas cantidades almacenadas sobrantes de años anteriores que existen, aun cuando los grandes acaparadores, los grandes especuladores lo nieguen. Y que existen se demuestra fácilmente con unas sencillas operaciones aritméticas cuyos datos son la producción global, perfectamente detallada; las cantidades de grano necesarias, para la siembra respectiva, el promedio de consumo para la panificación, las industrias que utilizan como primeras materias los cereales o sus harinas, y las cantidades que consume la ganadería nacional.

Verificada la sencilla operación de resta que tal cálculo supone, resulta un apreciable contingente de cereales a disposición del mercado nacional, cantidad que, sumada a la producción cereal de este año, será suficiente para atender regularmente, ya que no de una manera holgada, al consumo del país.

En el aceite y el vino acontece, aunque no en la misma proporción, algo parecido y a esta afirmación se llega por los mismos caminos que a la anterior, relativo a los cereales tanto en los granos como en la paja.

Por otra parte, los datos oficiales de la exportación de productos alimenticios, tanto comestibles como bebidas, ofrece una importante baja,

merced a la cual, si bien ello sea lamentable porque supone una merma notable en los ingresos de numerario, el mercado interior puede abastecerse con menor dificultad.

Grave daño para España es, ciertamente, este menor ingreso, pero mucho más grave sería, a no dudar, que el mercado interior se viera desabastecido.

Y siendo exacto, absolutamente exacto todo lo anteriormente afirmado, no hay razón alguna para que el mercado interior sufra una elevación en sus cotizaciones, que, al encarecer la vida, prepara eficazmente la revuelta callejera y desorden social.

No ingresó en España, en el último año y tal vez en el actual de 1932, la enorme cantidad de más de mil trescientos millones de pesetas que vendimos al Extranjero en 1930, de productos alimenticios, animales y vegetales y despojos de animales, pero antes que vender a extraños, es preciso y es mucho más conveniente atender a la alimentación del país.

Probablemente faltará para el ordenado aprovisionamiento del mercado una adecuada organización, pero ello no es, ni mucho menos, imposible de establecer, y a este propósito, conviene recordar una obra interesantísima de Isaac F. Marcosson que trata del servicio de aprovisionamiento del Ejército inglés en la nefanda conflagración europea, origen de todas las perturbaciones actuales que turban el mundo todo.

En este libro, con realidades vividas, puede verse, claramente, a cuanto llega el orden, la atinada organización aun en las desventajosas circunstancias en que el abastecimiento de un Ejército de millares de hombres hubo de verificarse.

Y ahora, antes de que el conflicto dé la acertada locación de los productos que pide el mercado sea más grave por los apremios de tiempo, conviene que los organismos existentes, atiendan a ordenar sus servicios de una manera eficiente.

Y es preciso tomar en cuenta que, a más de la obligación inexcusable de tener abastecido el mercado, la acertada ordenación del servicio supone una grandísima economía, siempre lograda y que, en el caso a que hago referencia, se cifró en muchos

centenares de millones de libras esterlinas, y que en España alcanzará seguramente a muchas decenas de millones de pesetas, con innegable beneficio material de todas las clases sociales y como consecuencia de la paz del país.

País bien alimentado y en el cual la vida del cuerpo no es difícil, es país tranquilo y reposado y que huye del alboroto y la sonada.

Conocidas, como son conocidas, las necesidades del país y los elementos para atenderlas, con muy grande aproximación, y sabiendo como sabemos sobradamente que la actual carestía de la vida tiene su origen y fundamento en una malentendida política de abastos, será ineficaz que el invierno no halle desprevénidos en cuanto a organizar adecuadamente el aprovisionamiento de las grandes y pequeñas urbes.

Si ello fuera preciso y se nos requiriera autorizadamente para ello, demostraríamos, numérica y detalladamente, que en España, a lo menos en el año de 1931, y hasta la próxima recolección, no falta, en absoluto, ni trigo, ni aceite, ni vino, ni patatas, ni arroz, ni carne, ni fruta; en resumen, ninguno de los artícu-

los precisos para atender a la alimentación y al vestido del país.

Lo que acontece es que, una equivocada actuación social, más propicia a complacer y transigir con la imposición que a satisfacer los principios del derecho ha ocasionado un enorme desnivel en los precios de producción, relativamente a los precios de consumo.

Nunca como ahora es necesario una fuerte y razonada intervención del Estado para hacer frente a la situación, organizando el servicio de abastecimientos.

Si así no se verifica el invierno será realmente trágico y teniendo elementos para comer, beber y vestir el país, pasaremos, hambre y sed y frío.

(«De la Agencia Internacional Arco».)

Café tostado

de marca acreditada, en el Norte de España, empaquetado, único, tamaño, fácil venta, solicito representantes para esta plaza y pueblos importantes de la provincia

ELEVADA COMISION

Preferidos quienes garanticen el cobro de sus ventas. Escribir a esta Administración

UN PUEBLO QUE, DANDO UN ALTO EJEMPLO DE PIEDAD, COSTEA EL CULTO

Un entierro civil. Una denuncia a un sacerdote

Señor don Rufino Cano de Rueda. Segovia.

Muy señor mío: Mucho le agradeceré que, en el diario de su digna dirección, me admita las siguientes líneas, si, a su juicio, merecen ser publicadas.

«Han llegado a mis oídos noticias de que en esta parroquia de Fuente de Santa Cruz, en donde ejerzo el ministerio parroquial como cura regente, se me había denunciado, y para que el honor de mi pueblo quede a la altura que merece, me interesa mucho hacer unas aclaraciones acerca de estas noticias.

Hace aproximadamente un mes se celebró en este pueblo un entierro civil, el primero y tal vez el último.

Falleció el día 12 de Diciembre próximo pasado una niña de corta edad, hija de un empleado del ferrocarril; el dicho empleado, padre de la niña, se presentó al día siguiente en mi casa y con gran frescura—siguiendo tal vez las indicaciones de alguno de esos «regeneradores del país», que tolerados por los Gobiernos de la República se han lanzado a los pueblos a pervertir al obrero honrado a engañarle, haciéndole concebir esperanzas absurdas de un «reparto de tierras», y sobre todo tratando de arrancar de su inocente corazón toda idea religiosa—me dijo que deseaba enterrar a su hija civilmente, ya que esas eran sus ideas; yo, algo repuesto de la sorpresa que, naturalmente, me causó el oír esas palabras de boca de un feligrés mío, he de advertir a usted—le dije—que para los entierros civiles no se necesita cura; y salió.

Por la tarde se organizó la comitiva, no sin que antes el padre de la niña, a requerimientos de alguno de los asistentes al acto, expresase nuevamente sus deseos de enterrar a su hija civilmente, como lo hizo. Asistieron al acto algunos ferroviarios, dando con esto un gran ejemplo de compañerismo. Sobresalía entre ellos uno, a quien no tengo el honor de conocer; me han dicho algunos de sus admiradores que es diputado, no sé por qué distrito; no he visto el acta. Lo cierto es que asistió y lo cierto es también, según declaración de algunos asistentes, que lucía una magnífica y flamante guerrera, siendo la admiración de no pocos (tampoco los demás iban desnudos); como era domingo, todos llevaban ropa adecuada y algunos me consta que llevaban «chaqueta» y bien cumplida, por cierto.

Se terminó la ceremonia y después de rezar por la niña difunta (siempre hay «almas buenas») y después de atravesar el pueblo en son de triunfo—no sé si lo hicieron por lucir su ropa nueva o a impulsos de las «chaquetas» que algunos llevaban—se reunen en consejo y el señor diputado (el de la destimbradora guerrera) toma la palabra y redacta una graciosísima denuncia, que es firmada por diez y seis individuos,

a muchos de los cuales ni conozco, ni son de este pueblo, en que se me acusa de haber negado la sepultura eclesiástica a esa niña, de haber proferido frases injuriosas para la República y no sé cuántas cosas más.

No quiero perder tiempo hablando de esa denuncia, que, por otra parte, y dicho sea de paso, es un monumento literario; ya se encargará alguno de poner las cosas en claro. Lo que sí aconsejo a ese señor diputado de la flamante guerrera y a todos los firmantes, sean de americana o de «chaqueta» que no se dedique a ese «sport» de las denuncias, ya casi no se lleva... y, sobre todo, que para otra vez tengan más vista.

Y con estas noticias sabrán a qué atenerse los que oigan hablar de «mi» denuncia. La verdad, que nunca creí que fuese yo tan importante.

Lo que me interesa mucho y es el principal objeto de estas líneas, es hacer constar que el pueblo de Fuente de Santa Cruz, el verdadero pueblo, el pueblo honrado, no denuncia a sus sacerdotes; claro, que algunos de los firmantes son de aquí, pero son tan pocos, que no merece la pena el ocuparse de ellos y, aun entre esos pocos, hay algunos que han declarado que lo hicieron engañados, sin saber lo que hacían.

Por consiguiente, sepan todos que el honor de este pueblo queda tan alto como antes de la denuncia, es decir, mucho más, porque este pueblo, percatándose de sus deberes religiosos y dando un altísimo ejemplo de piedad, se ha ofrecido voluntariamente a sostener el culto de su iglesia, hecho que da un solemne mentís a todos aquellos que pretenden rebajar su honor y su piedad. Y que sepan esos «regeneradores» de que al principio hablaba, que los vecinos de Fuente de Santa Cruz sabrán dar su vida, antes de consentir que se arranquen de sus corazones las ideas religiosas, que siempre han profesado.

Sirvan estas líneas para testimoniar una vez más mi profundo agradecimiento a tan piadoso pueblo, deseando al mismo tiempo que este ejemplo sea secundado por todos los pueblos católicos.

Le queda muy agradecido y le saluda muy afectuosamente su seguro servidor y capellán,

TIBURCIO MIGUEL ROBLEDANO.

Escuela Elemental del Trabajo de Segovia

Se admiten aprendices alumnos para el taller y la clase de Cerámica y Alfarería.

Edad mínima, doce años. Datos y referencias, en el local de la Escuela, de seis a ocho.

A sacerdote o católico

culto y bien relacionado, con pequeña fianza metálica, se le concederá correspondencia muy interesante. Escribir apartado 10.081.—MADRID

Vinos que se vuelven

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen desmerecer el valor de estos caldos, se corrigen con el VINICONSERVADOR, producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

PRECIO: 14 PESETAS KILO 7,50 MEDIO KILO (TIMBRE A PARTE)

Prospectos y pedidos a la Administración de "LA INFORMACION AGRICOLA" Alarcón, 10.—MADRID Apartado núm. 1.231

Ecos de la provincia

Veganzones

Un funeral. El próximo viernes se celebrará en este pueblo un solemne funeral por el eterno descanso del alma de los guardias civiles muertos en Castilblanco.

Hicieron las delicias de los invitados instrumenteros del país.

Mi más entusiasta enhorabuena a un nuevo matrimonio, deseándole una larga y colmada de felicidad.

CORRESPONSAL.

18-I-932.

Nieva

Reunión de labradores

En el día de ayer tuvo lugar en esta localidad y en un salón cedido al efecto por el Ayuntamiento, una reunión de labradores, a la que asistieron representaciones de varios pueblos de la comarca, con el fin de cambiar impresiones acerca de la reforma necesaria y camino a seguir para la defensa y prosperidad de la sufrida clase agrícola, tratándose de distintos puntos relacionados con la Asociación y representación de la misma.

En el acto hicieron uso de la palabra don Maximino Manso, don Ignacio de Mercado, de esta vecindad, don Julián Esteban, de Ochando, y don Máximo Sanz, de Codorniz, cuyos señores, con atinados razonamientos, propusieron las ideas más adecuadas que estaban en su ánimo, para poder conseguir las pretensiones a que aspiran, siendo aceptadas aquéllas por la concurrencia, que les aplaudió al final de sus respectivas peroraciones.

Se acordó por los reunidos invitar en breve, y previo el oportuno permiso, a una asamblea, con el propósito de tratar del desarrollo de las ideas que han sido expuestas en el acto de referencia.

CORRESPONSAL.

18-I-932.

13.º Regimiento de Artillería Ligera

Se saca a concurso la cantina del Regimiento, cuya apertura de pliegos tendrá lugar el día 25 del actual, a las 10,30 horas, ante la Junta económica de dicho Regimiento. Para detalles, en la oficina de Mayoría.

Segovia, 15 de Enero de 1932.—El comandante mayor, MATEO OLIVER.

Aviso Importante

Habiendo fallecido don Laureano Cervero, se ruega a sus clientes se sirvan pasar recoger sus relojes de composición en el término de tres meses, a contar desde el día 10 de Enero. Pasada esta fecha caduca el derecho a recogerlos, en Ruiz de Alda, número 2, Segovia.

Se venden o se cambian por vacas de producción, dos chotos de ocho y cuatro meses y dos chotos de cuatro y tres meses y una de quince días. En la vaquería del Madridiño, San Roque, 2, Velódromo.

NUEVO MODELO

del suavizador consagrado para hojas de afeitar

Allegro

CON DAMIRABLES PERFECCIONAMIENTOS

- DIAGONAL REVERSIBLE
- SUPRESION DE LA RUEDA DE GOMA
- MUCHOS OTROS DETALLES IMPORTANTES

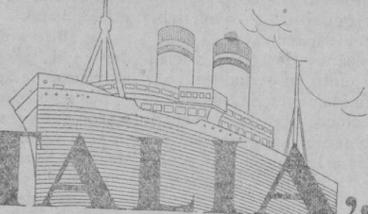


Delegado E. O. LEVKIM Apartado 118 San Sebastián (Guip.)

¡VEA USTED EL NUEVO ALLEGRO. AUNQUE TENGA UNO ANTIGUO!

Puntos de venta: AQUILINO ARIAS y Hno. CRONISTA LECEA, 7

PRECIOS: Modelo niquelado..... 38,00 pesetas
esmaltado..... 27,00
Duchem-Duplex..... 38,00



ITALIA

FLOTAS REUNIDAS
COSULICH, LLOYD SABAUDO,
NAVIGAZIONE GENERALE

PROXIMAS SALIDAS

Barcelona-Buenos Aires

29 ENERO "CONTE VERDE"

19 FEBRERO "DUILIO,"
Tocan en Río, Santos y Montevideo
Barcelona Valparaíso (vía Panamá)

13 FEBRERO "VIRGILIO,"
y de Cádiz, el 15 Febrero, tocando en Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador y Perú

GIBRALTAR-NEW YORK

25 ENERO "CONTE GRANDE"

8 FEBRERO "SATURNIA"

15 FEBRERO "CONTE BIANCAMANO"

DIRIGIRSE A
Sdad. ITALIA AMERICA, Barcelona, Rambla Santa Mónica, 1-3; Madrid, Alcalá, 45.—Sdad. IBERIA-AMERICA, Barcelona, Rambla Santa Mónica, 31-33; Madrid, VIAJES MARSANS, Carrera San Jerónimo, 36.—CONSULICH, Barcelona, Rambla del Centro, 33 (Pasaje Bacardi).

AGENCIAS EN SEGOVIA DON ENRIQUE L. DE TAMAYO CERVANTES, 30

EL MEJOR PURGANTE

Aguas de CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS

Jabón de sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 pesetas. Pedidos: Hijos de R.J. Chávarri, Lealtad, 12.—Madrid

DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS